

INFORME DE EVALUACION FINAL DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA No. 008 DE 2020

**“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE TUNJA
(Incluye Sede Central y Facultad Salud)”**



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

**RECTORIA
COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, LUNES NUEVE (09) DE MARZO DE 2020**

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PÚBLICA No. 008 DE 2020

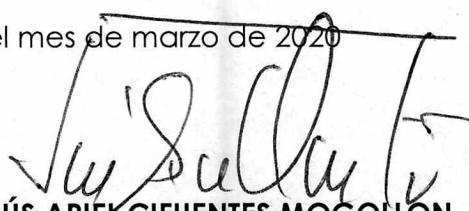
“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE TUNJA (Incluye Sede Central y Facultad Salud)”

FONSECA CANO HECTOR HUMBERTO

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General Proponente)	ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE
DOCUMENTOS SIG	ADMISIBLE
REQUISITOS DE PONDERACIÓN	
EXPERIENCIA ESPECIFICA (CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES)	40 PUNTOS
ESTUDIO TÉCNICO	60 PUNTOS
TOTAL ESTUDIO	100 PUNTOS

El factor de ponderación aquí señalado, es una calificación preliminar, que está sujeta al cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes contenidos en el Pliego de Condiciones (Jurídico, Financiero, Experiencia General, Técnico), por lo que podrá variar al finalizar la etapa de observaciones y subsanación de documentos, situación que se verá reflejada en el correspondiente informe final.

Dado a los nueve (09) días del mes de marzo de 2020



JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN

JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA DE COLOMBIA

REVISÓ: DR. JESUS CIFUENTES
PROY /Andrea Ochoa

CALIFICACIÓN REQUISITOS SISTEMA INTEGRADO DE GESTION

Tunja, marzo 06 de 2020

Doctor

JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON

Jefe Departamento de Contratación

UPTC

Ref. Verificación de documentos invitación publica 008 de 2020

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la revisión de los documentos correspondientes a la contratación pública 008 de 2020, la cual tiene por objeto "**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE TUNJA (Incluye Sede Central y Facultad Salud)**"; me permito relacionar la verificación del cumplimiento de los requisitos del Sistema Integrado de Gestión, de las empresas que se presentaron:

REQUISITO: "Certificación emitida por la ARL a la cual se encuentra afiliada la empresa, contratista o proveedor, sobre el nivel de implementación del SG-SST, correspondiente a una valoración aceptable (Resolución 0312 del 2019 Art. 28, donde menciona que la empresa debe contar con una calificación igual o mayor a 86% para tener un sistema SST aceptable).

Nota: si al momento de presentar la propuesta el oferente no cuenta con la certificación de la ARL, tendrá la posibilidad de emitir una certificación interna firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, donde especifiquen el nivel de implementación del sistema de gestión ACEPTABLE, adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019, debidamente diligenciada, coincidiendo en la calificación suministrada y la licencia del profesional de SST.

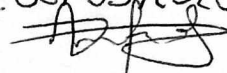
Si el oferente es seleccionado y presenta la certificación firmada por el representante legal, deberá presentar la certificación emitida por la ARL en la etapa de legalización del contrato.

Si la empresa es de riesgo I y II con menos de 10 trabajadores podrá cumplir este requisito con la certificación interna adjuntando la autoevaluación establecida en la resolución 0312 del 2019 debidamente diligenciada y firmada por el representante legal y el responsable del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (adjuntar copia de la licencia).

Para uniones temporales o consorcios cada una de las empresas que lo conforman debe presentar este requisito."

HECTOR HUMBERTO FONSECA CANO

CUMPLIMIENTO		OBSERVACION
SI	NO	
X		Presenta certificación de ARL AXA Colpatria con un porcentaje de implementación del 86.75%.

Recibí: 06/03/2020


En conclusión, de lo anterior:

EMPRESA	ADMISIBLE	NO ADMISIBLE
HECTOR HUMBERTO FONSECA CANO	X	

Agradezco su atención.

Atentamente,



PAOLA IVETH RODRIGUEZ CONTRERAS

Líder de Proceso Direccionamiento del SIG



LAURA NATALIA MEDINA AGUILAR

Profesional SIG

Proyecto: Fabián Escobar Pérez//Técnico SIG

CALIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS MINIMOS CALIFICACION TECNICA/ PUNTAJE

Tunja, seis (06) de marzo del 2020.

Doctor

ALBERTO LEMOS VALENCIA

Vicerrector Administrativo y Financiero

Presidente Comité de Contratación

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Ciudad

Referencia: EVALUACION TECNICA A LA INVITACIÓN PUBLICA No.008 de 2020.

OBJETO: " SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE TUNJA (Incluye Sede Central y Facultad Salud)".

Respetado Doctor Lemos Valencia:

El suscrito Comité Técnico Evaluador de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, designado para tal fin presenta el respectivo informe de evaluación de la propuesta de HECTOR HUMBERTO FONSECA CANO.

La metodología aplicada para evidenciar el cumplimiento de requisitos habilitantes y criterios de ponderación, fue la revisión técnica de la documentación presentada como soporte de la propuesta anexada a un total de 1.068 folios.


En anexo adjunto se evidencia el cumplimiento de once (11) requisitos habilitantes, por lo tanto, se concluye ADMISIBLE la propuesta presentada por Héctor Humberto Fonseca Cano, identificado con el Nit No. 7.163.274-6.

Se anexa tabla de evaluación del componente alimentario nutricional evaluando tres (03) criterios de ponderación obteniendo como resultado 60 de 60 puntos posibles.

Igualmente, se anexa tabla de evaluación de experiencia evidenciando como resultado 40 puntos de 40 posibles.


Cordialmente,



JOSE DARIO SIERRA ROBERTO
Director de Bienestar Universitario


ISRAEL CETINA MOLINA
Profesional Especializado



LUZ STELLA JARAMILLO ARIAS
Nutricionista-Dietista


PIEDAD CUESTA CASTILLO
Profesional Universitario Bienestar Sogamoso


JOHN EWIN MOJICA SANDOVAL
Profesional Universitario Bienestar Duitama


PEDRO ALONSO ISACUITA PINZON
Profesional Universitario Bienestar Chiquinquirá


JESUS DAVID HERNANDEZ MARTINEZ
Profesional Universitario – Asesor Jurídico Bienestar


DEPARTAMENTO
DE CONTRATACIÓN
U.P.T.C.

DI 09 MES 03 AÑO 2020

Bohórquez 10:30

**CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE HABILITACION
PROPONENTE: HECTOR HUMBERTO FONSECA CANO
NIT: 7.163.274-6**

INVITACION PÚBLICA: CONVOCATORIA 008 DE 2020

**OBJETO: " SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA, SEDE TUNJA
(Incluye Sede Central y Facultad Salud)".**

REQUISITOS HABILITANTES

ORDEN	REQUISITO	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	Dos (2) ciclos de menús semanales de seis (6) menús para almuerzo y de cinco (5) menús para cena para un total de doce (12) almuerzos y diez (10) cenas.	x		En folios 09 – 010 de la propuesta, se evidencia la presentación de dos ciclos de menús semanales que incluyen: doce almuerzos (12) y diez (10) cenas. Presenta dos opciones de proteico y verdura para almuerzo y cena. Cumple con características organolépticas, variabilidad en menús presentando refuerzo de proteína vegetal para la población vegetariana.
2	Análisis del contenido nutricional de veintidós (22) menús habilitantes	x		En folios 011 – 065 de la propuesta, se evidencia el cumplimiento con relación al porcentaje de adecuación de calorías y macronutrientes indicada por minuta patrón, en rango superior al exigido en la misma. Presenta resumen del aporte de energía y macronutrientes por cada ciclo semanal.
3	Lista de intercambio	x		En folios 066 - 071 de la propuesta, presenta más de tres opciones de intercambio por cada grupo de alimentos, cumpliendo con el peso neto requerido, exigido en pliego definitivo.
4	Carta de compromiso para elaborar guía de preparación de alimentos.	x		En folio 075, presenta carta de compromiso para elaborar guía de preparación de alimentos.
5	Carta de compromiso suministro de alimentos en vajilla de porcelana.	x		En folio 076, presenta carta de compromiso para servir alimentos en vajilla de porcelana y manifiesta tener la disponibilidad.
6	Manual de Operaciones	x		En folios 078 - 092, el manual de operaciones registra funciones, requisitos y procedimientos establecidos en la operación por parte del

				personal vinculado.
7	Plan de saneamiento		x	En folios 093 - 146, el plan de saneamiento presenta procedimientos operativos estandarizados para aplicar en equipos de menaje, áreas, pisos, muros, techos, alimentos, ambientes y operarios. Presenta fichas técnicas de insumo de limpieza y desinfección, las soluciones presentadas cumplen con requerimientos para procesamiento de alimentos, y, presenta plan de saneamiento para el manejo integral de plagas.
8	Certificado de capacitación en manipulación de alimentos.		x	Presenta certificado de capacitación vigente como manipulador de alimentos de las respectivas hojas de vida del personal propuesto.
9	Certificado de laboratorios para realización de pruebas microbiológicas.		x	En folio 294, presenta carta de compromiso por parte de la profesional Adriana Rueda Ulloa, quien ostenta la calidad de representante legal del Laboratorio Control Microbiológico, para realizar las pruebas en la vigencia 2020
10	Carta de compromiso para la elaboración de las fichas técnicas de alimentos utilizados en la operación.		x	En folio 293, presenta carta de compromiso para la elaboración de las fichas técnicas de alimentos utilizados en la operación.
11	Personal		x	En folios 296 - 954, presenta hojas de vida de: dos (2) jefes de cocina, dos (2) auxiliares de cocina de alimentos calientes, dos (2) auxiliares de cocina de alimentos fríos, quince (15) auxiliares de cocina, soportado por: certificado de estudios académicos y relacionados, experiencia, certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, examen de aptitud ocupacional, laboratorios clínicos y vacunación.

FECHA DE ELABORACION: VIERNES SEIS (06) DE MARZO DE 2020

**EVALUACION FACTORES DE PONDERACION
PROPONENTE: HECTOR HUMBERTO FONSECA CANO
NIT: 7.163.274-6
INVITACION PÚBLICA: CONVOCATORIA 008 DE 2020**

CRITERIO	DESCRIPCION	EVALUACION
MENUS ADICIONALES A LOS MINIMOS REQUERIDOS	Presentar dos (2) ciclos de menús adicionales, que cumplan con minuta patrón, características organolépticas (color, textura, humedad) y de variabilidad en los respectivos grupos de alimentos.	20 PUNTOS
VARIABILIDAD EN PROTEICOS	Ciclo de menús habilitantes y adicionales, presentan el suministro de dos (2) opciones de proteínas, en almuerzo y cena registrando proteínas como pollo, carne de res, carne de cerdo y pescado en diferentes preparaciones.	10 PUNTOS
VARIABILIDAD DE LA OFERTA EN EL MENU	Ciclos de menús habilitantes y adicionales presentan el suministro de dos (02) opciones de proteínas de varios tipos, verduras frías y calientes, en almuerzo y cena.	30 PUNTOS
TOTAL		60 PUNTOS

FECHA DE ELABORACION: VIERNES SEIS (06) DE MARZO DE 2020

EVALUACION FACTORES DE EXPERIENCIA EXPECIFICA
PROPONENTE: HECTOR HUMBERTO FONSECA CANO NIT: 7.163.274-6
INVITACION PÚBLICA: CONVOCATORIA 008 DE 2020

INVITACION PÚBLICA: CONVOCATORIA 008 DE 2020

OBJETO: " SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA, SEDE TUNJA (Incluye Sede Central y Facultad Salud)".

FACTOR DE VERIFICACION	DESCRIPCION	EVALUACION
Empresas o proponentes que presentan 3 contratos, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del total del presupuesto oficial y/o 800.000 (ALMUERZOS Y CENAS)	En folio 997 - 1000, el proponente presenta certificación de contrato cumplido No. 300 de 2015 (adjunta copia de contrato folio 1013-1022), junto con sus adiciones las cuales son verificadas internamente por la universidad al ser contrato propio, como también su inscripción en el RUP), donde registra el suministro de 1.212.938 servicios de almuerzo y cena, prestados a estudiantes de la UPTC, por un valor de 6.291.781.618,19 pesos. Dicho contrato es adicional al presentado para acreditación de experiencia general.	40 PUNTOS
Empresas o proponentes que presentan 3 contratos, cuya sumatoria sea igual o superior al 75% del total del presupuesto oficial y/o 600.000 (ALMUERZOS Y CENAS)	NO APLICA	0 PUNTOS
Empresas o proponentes que presentan 3 contratos, cuya sumatoria sea igual o superior al 50% del total del presupuesto oficial y/o 400.000 (ALMUERZOS Y CENAS)	NO APLICA	0 PUNTOS
TOTAL		40 PUNTOS

FECHA DE ELABORACION: VIERNES SEIS (06) DE MARZO DE 2020

CALIFICACIÓN JURIDICA

**INVITACION PÚBLICA No. 008 DE 2020
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE TUNJA (Incluye Sede Central y Facultad Salud)**

EVALUACIÓN JURIDICA PRELIMINAR

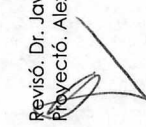

CONDICIONES	DOCUMENTOS REQUERIDOS	HECTOR HUMBERTO FONSECA CANO NIT. 7.163.274
Oferta firmada por el proponente o su representante Legal.	<p>Carta de presentación de la oferta debidamente firmada por el proponente o su representante legal si es persona jurídica, por el propietario si es establecimiento de comercio, o por la persona que se encuentre debidamente facultada, de acuerdo con el modelo del Anexo 1 de la presente invitación.</p> <p>Para el caso de personas jurídicas deberá allegar el certificado de existencia y representación legal de la Empresa, cuya expedición no debe ser superior a (30) días calendario contados desde la fecha de cierre de las propuestas y en caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, no tenga facultad para comprometerse por el valor de la propuesta y del contrato a que hubiere lugar, deberá presentar copia del acta emitida por el órgano competente en la cual se autoriza para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad.</p> <p>Autorización. Cuando el representante legal de la firma proponente, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para ofertar y/o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano directivo de la sociedad.</p>	<p>CUMPLE Folio 957-959</p> <p>N/A Persona Natural</p> <p>N/A Persona Natural</p>
Compromiso Anticorrupción	Suscribir el compromiso anticorrupción en el Anexo 8 .	CUMPLE Folio 960-961
Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio	<p>Si se trata de PERSONAS NATURALES, copia del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio correspondiente, con fecha de expedición no mayor de treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN.</p> <p>La persona natural extranjera sin domicilio en Colombia acreditará su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte o del documento que fije su residencia temporal o Permanente en Colombia.</p>	<p>CUMPLE Folio 962-963 certificado de matrícula mercantil, actividad económica incluya actividades del objeto del presente proceso</p>
Certificado de la Existencia y de Representación Legal	<p>Si se trata de PERSONA JURÍDICA NACIONAL, copia del Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, expedido dentro de los treinta (30) días calendario anterior al cierre del presente proceso.</p> <p>Dentro de su objeto social se debe acreditar la posibilidad de contratar el objeto de la presente invitación, según lo dispuesto en el Artículo 7 del Acuerdo 074 de 2010. (APLICA PARA PERSONAS JURÍDICAS)</p> <p>Si se trata de PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS: Las personas jurídicas extranjeras deberán cumplir los siguientes requisitos:</p>	<p>N/A Persona Natural</p>

1 EVALUACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR – Invitación Pública 08 de 2020 – Nueve (9) de Marzo de 2020

	<p>Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, deberán acreditar su existencia y representación legal, con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido a más tardar dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en el que conste su existencia, su fecha de constitución, objeto, vigencia, nombre del representante legal, o de la(s) persona(s) que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente. Y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le facilite expresamente.</p> <p>Acreditar que su objeto social incluya las actividades principales objeto del presente proceso.</p> <p>Acreditar la suficiencia de la capacidad de su apoderado o Representante Legal en Colombia, de conformidad con la Ley vigente sobre la materia y las demás disposiciones que regulan el tema, cuando sea del caso. (...)</p>	
<p>Estar a Paz y Salvo por concepto de pagos parafiscales, aportes a cajas de compensación, salud y pensiones.</p>	<p>Certificación expedida por el Revisor Fiscal, si la sociedad está legalmente obligada a tenerlo, o por el Representante Legal cuando no esté obligada, en la cual se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta, de acuerdo con el modelo del Anexo 2 de la presente invitación.</p> <p>Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la declaración debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos LABORALES) y a parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la propuesta.</p> <p>Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y declarar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones. (...)</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Folio 964-966 allega original certificado y documentos contador</p>
<p>El Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría, los antecedentes judiciales y los antecedentes disciplinarios del Proponente o de su Representante legal</p>	<p>El Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría, los antecedentes judiciales y los antecedentes disciplinarios del proponente o de su Representante legal serán consultados directamente por la Universidad en las siguientes páginas web:</p> <ul style="list-style-type: none"> • www.policia.gov.co • www.contraloria.gov.co • www.procuraduria.gov.co <p>No encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previsto legalmente para la contratación estatal, especialmente en las Leyes 821 de 2003, 80 de 1993, 190 de 1995, 734 de 2002, Decreto 2150 de 1995 y demás normas que los desarrollen, modifiquen o adicionen. En todos los casos, el Proponente deberá firmar bajo juramento, el cual se entiende prestado con la presentación de la oferta y de la firma del contrato, que no se encuentra incurso en las inhabilidades e incompatibilidades señaladas en el Estatuto de Contratación de la Universidad, la Constitución, o en la Ley. (...)</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Folio 967-969 allega documentos y además on verificados internamente por la universidad</p>
<p>Estar inscrito en el Registro Único Tributario</p>	<p>Copia del Registro Único Tributario RUT actualizado, expedido por la DIAN</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Folio 970</p>
<p>Documento de identificación válido.</p>	<p>Fotocopia de la cédula del proponente o su representante legal.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Folio 971</p>
<p>Documentos Confidenciales</p>	<p>Si se presenta alguna información o documentación que el proponente considere que es confidencial o privada, es necesario que en la carta de presentación de la Oferta se indique el carácter de confidencial de la misma, y que se cite la norma en que se apoya dicha confidencialidad.</p>	<p>N/A</p>

<p>Póliza de seriedad de la oferta</p>	<p>La Póliza de seriedad de la oferta ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Propuesta a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos: BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, NIT. 891800330-1 AFIANZADO: El proponente VIGENCIA: Desde la fecha de entrega de la propuesta y hasta la fecha señalada para la adjudicación y sesenta (60) días más. VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor de la propuesta.</p> <p>Esta Garantía en caso de tratarse de pólizas, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el proponente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación.</p>	<p>CUMPLE Folio 972-973 Póliza de seriedad de la oferta No. 39-44-101113898 anexo 0, la cual cumple en cuanto a vigencia y valor asegurado. Además allega recibo de pago de Póliza original</p>
<p>Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal.</p>	<p>El documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal, se debe: a- Indicar en forma expresa si su participación es a título de CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL b- Designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal. (...)</p>	<p>N/A</p>
<p>CONCLUSIÓN</p>		<p>HECTOR HUMBERTO FONSECA CANO NIT. 7.163.274 ADMISIBLE JURIDICAMENTE</p>

Revisó. Dr. Javier Camacho /Asesor
Proyección. Alex R. /Profesional

RICARDO ANTONIO BERNAL CAMARGO
Dirección Jurídica

Recibi: 09/03/2020



CALIFICACIÓN FINANCIERA

INVITACIÓN PÚBLICA 008 DE 2020 INVITACIÓN PÚBLICA No. 008 DE 2020
"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE TUNJA (incluye sede Central y Facultad Salud)"

ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA

PRESUPUESTO OFICIAL =SEIS MIL CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS MONEDA LEGAL (\$6.054'300.406)

PRESUPUESTO OFICIAL 100% (\$6.054'300.406)

Capacidad Financiera: Con base en la información contable que reposa en el Registro Único de Proponentes, se evaluará lo siguiente:

a. Índice de Liquidez: de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente	Índice b. Índice de Endeudamiento: (Total Pasivo / Total Activos) * 100		c. Capital de trabajo: Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente		d. Patrimonio: Patrimonio = Activo Total - Pasivo Total	
	MEJOR O IGUAL A	NO ADMISIBLE	MEJOR O IGUAL	45% P.O	MEJOR O IGUAL	45% P.O
MAYOR DE	1.5	No admisible	MAYOR	45% P.O	MAYOR	45% P.O
MAYOR DE	1.5	Admisible	MAYOR	45% P.O	MAYOR	45% P.O

PROponentes	INFORMACION FINANCIERA			ANÁLISIS FINANCIERO		
	Activo Corriente (\$)	Pasivo Corriente (\$)	Pasivos Totales (\$)	ENDEUDAMIENTO O (%)	CAPITAL DE TRABAJO (\$)	PATRIMONIO (\$)
FONSECA CANO HECTOR HUMBERTO	\$ 3.186.629.385.00	\$ 103.541.984.00	\$ 3.506.829.835.00	5.69	\$ 3.083.287.401	\$ 3.307.241.451
1			\$ 199.586.384.00	30.78		ADMISIBLE

OBSERVACIONES:

1	FONSECA CANO HECTOR HUMBERTO	ALLEGAN RUP, estados financieros con corte a 31/12/2018
---	------------------------------	---

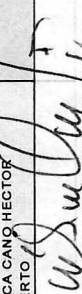
ESTUDIO DOCUMENTOS FINANCIEROS

PROponentes	FECHA EXPEDICIÓN RUP	CLASIFICACIÓN PROPONENTE	RESULTADO
FONSECA CANO HECTOR HUMBERTO	No mayor a 30 días hábiles; fecha del cierre: 05/03/2020	96.9615:80.907	ADMISIBLE
1	FONSECA CANO HECTOR HUMBERTO 2020/02/20	CUMPLE según verificación RUP	ADMISIBLE

CONCLUSIÓN GENERAL:

PROponente

FONSECA CANO HECTOR HUMBERTO



JESÚS ABEL CIFUENTES MOGOLLÓN
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

PROYECTO: Dep. Contratación - Amreco

ADMISIBLE FINANCIERAMENTE

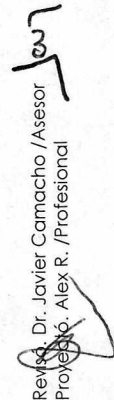
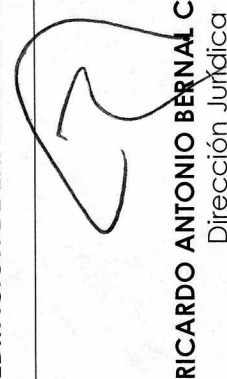
INVITACION PÚBLICA No. 008 DE 2020
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE TUNJA (Incluye Sede Central y Facultad Salud)

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL (HABILITANTE)
OFERENTE 1: HECTOR HUMBERTO FONSECA CANO NIT. 7.163.274

REQUISITO	VERIFICACIÓN OFERTA
Relacionada según Anexo. No. 04	Cumple Folio 994
Mínimo uno (1) Máximo tres (3) contratos	Cumple. Allega un (1) contrato
Sumatoria sea igual o superior a 500.000 (ALMUERZOS Y CENAS).	Cumple sumatoria = 509.809 servicios (almuerzo y cenas)
Consortios o UT, cada integrante deberá allegar mínimo un (1)	N/A
Contrato No. 1	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
Referencia:	Contrato No. 033 de 2015
Valor contrato:	\$2.491.132.226,68
Copias de contratos, junto con su acta de recibo final o acta de terminación o actas de liquidación o factura o certificación de contrato cumplido	Cumple allega copia certificación de contrato cumplido (folio 996-999) y copia del Contrato No. 033 de 2015 y adición 2 (folio 1010-1010). Al ser un contrato con la Universidad es verificado internamente vía SIAFI y portal web, el cual cumple y tiene Adición 1 y 2: http://www.uptc.edu.co/admon_grupo_bienes/contratacion/2015/inv_publicas/index.html
Celebrados y ejecutados a partir (1) de enero de 2014	Cumple Celebrados y ejecutados 11/02/2015
Objeto SERVICIO DE ALIMENTACIÓN similar al objeto	Cumple SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA ESTUDIANTES Y EL SERVICIO DE CAFETERIA PARA LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, SEDE CENTRAL TUNJA PARA LA VIGENCIA 2015.
Cantidad de servicios (ALMUERZOS Y CENAS).	Cumple 509.809 servicios (almuerzo y cenas)
RUP, códigos 90101500-90101700	Cumple (folio 989) y Consecutivo RUP 17

CONCLUSIÓN:
CUMPLE: LOS CONTRATOS ALLEGADOS COMO ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL DEL NUMERAL 14.4. EXPERIENCIA GENERAL.

Revisó: Dr. Javier Camacho /Asesor
Proyectó: Alex R. /Profesional

RICARDO ANTONIO BERNAL CAMARGO
Dirección Jurídica

LA UNIVERSIDAD
QUE QUEREMOS

Recibi: 09/03/2020

